



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS  
**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 26.09.2024**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 4 y sábado 5 de octubre próximo, al jockey ROBERTO N. ALZAMENDI, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 400 metros finales de la 3ª carrera del día lunes 23 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "JORGELINA", motivo por el cual fuera distanciado del 2º. al 5º. puesto del marcador.

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 4 de octubre próximo, al jockey aprendiz LAUTARO N. RAMALLO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día sábado 21 de septiembre ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "CALA COMTE".

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión, que se computará viernes 4 de octubre próximo, al jockey aprendiz LUCAS F. GONZALEZ, por haber procedido a quitarle los tapones de las orejas al S.P.C. "DEMONIO RISK", durante el desarrollo de la carrera a la altura de los 700 metros de la 7ª carrera del día sábado 21 de septiembre ppdo..

**MULTAR**: en la suma de \$ 15.000.-, al jockey MARTIN LA PALMA, por haber registrado 1,200 kg. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 8ª. carrera del sábado 21 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "PERICON RISK" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR**: en la suma de \$ 15.000.-, al jockey aprendiz MATIAS J. MUÑIZ, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª. carrera del lunes 23 de septiembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "HIDROALA".

260924

  
1  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

#### COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 15.000.- a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber registrado 500 grs. de menos al registrar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del lunes 23 de septiembre ppdo. , donde condujo al S.P.C. "LUJOSO MORO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz LUCAS F. GONZALEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª y 13ª carrera del día sábado 21 de septiembre ppdo. donde condujo a los S.P.C. "BOLD FIRE" y "GOOD FOREVER", respectivamente. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**APERCIBIR:** al jockey NICOLAS A. VILLARRETA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día sábado 21 de septiembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "O'NEILL CIRCLE". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

#### ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 15.000.-, al entrenador S.P.C. D. ALBERTO R. CORREA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "PERICON RISK", inscripto en la 8ª carrera del día sábado 21 de septiembre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado el día de la carrera.

S. P. C.

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 23 de septiembre ppdo. y hasta el día 22 de octubre próximo inclusive, al S.P.C. "ESCANDELL", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN C. ETCHECHOURY (H), por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr en la 1ª carrera del lunes 23 de septiembre ppdo. sin causa justificada.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

260924

2



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2024.

**VISTO** los informes presentados por el Comisariato del Hipódromo Argentino de Palermo que dan cuenta de la presencia del Señor **MARCELO R. RÍOS CORALES** en la reunión hípica realizada en este Hipódromo el pasado sábado 21 de septiembre de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Señor MARCELO R. RIOS CORALES, se encuentra suspendido por resolución del Hipódromo Argentino de Palermo de fecha 28 de septiembre de 2023, por impedir que desarrollo de la reunión hípica del 11/09/2023, hasta el día 27 de septiembre de 2024 próximo inclusive.

Que, el Señor Ríos Corales fuera observado el pasado sábado 21 de septiembre, luego la disputa de la 10ª carrera, Premio Mina Pirquitas (2do. Turno) en la ceremonia de la fotografía del S.P.C. "ASK FOR WILD", ejemplar ganador de la competencia y al cuidado del entrenador s.p.c. D. Daniel R. Cima,

Que, siendo consecuentemente la conducta del Señor RÍOS CORALES violatoria de los preceptos y normas que rigen la actividad dentro del Hipódromo, debiendo este Cuerpo tomar las medidas correspondientes;

Que, conforme lo establecido en el Reglamento General de Carreras; la Comisión de Carreras en su sesión de la fecha, **RESUELVE:**

1º.- Suspender por el término de dos (2) meses, que se computarán desde el día siguiente luego de haber finalizado la sanción aplicada por Resolución del Hipódromo Argentino de Palermo del 11/09/2023, el 28 de septiembre de 2024 y hasta el 27 de noviembre próximo inclusive, al Señor MARCELO R. RIOS CORALES, asimismo, una vez cumplida la sanción no podrá ratificar ningún ejemplar en este hipódromo.

2º.- Mantener la prohibición de ingreso al predio al Señor MARCELO R. RIOS CORALES, hasta cumplir la sanción impuesta.

3º. – Comuníquese.

**FIRMA Y FECHA:**

**Nº DE DOCUMENTO:**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

260924

3

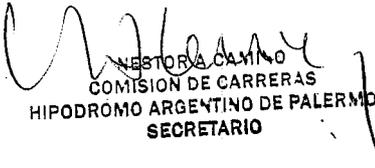


HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**SOLICITUD DE NOMINACIÓN**

A lo solicitado por CEPADMA, se dispone nominar para el próximo domingo 3 de noviembre, una prueba hípica con el nombre de **“CEPADMA – Técnico en Producción Equina”**.

  
NESTORA CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

260924

4